

UN FEMINISMO QUE TAMBIEN EXISTE.

En los últimos años, se ha desarrollado una creciente actividad institucional y legislativa que ha tenido como objetivo abordar las desigualdades entre mujeres y hombres y las dificultades específicas de aquéllas para integrarse de forma plena e igualitaria en el tejido social. Esta actitud, indudablemente positiva, ha estado impulsada por el eslogan feminista de “lo personal es político” y ha llevado al terreno de los debates y de las actuaciones públicas cuestiones que durante mucho tiempo se consideraron propias del ámbito privado y, por lo tanto, ajenas a la intervención institucional. En otras palabras, el legislador se ha enfrentado con el problema de la vida privada como posible fuente de discriminación y opresión, con la importancia de la vida laboral como resorte para adquirir autonomía y realización personal por parte de las mujeres, y con la difícil conciliación de la vida familiar con la vida laboral y la actividad pública.

En los dos años del actual gobierno Zapatero, la actividad legislativa en lo que se refiere a asuntos que conciernen de manera específica a las mujeres ha sido intensa. En un corto espacio de tiempo se han aprobado la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, la Ley por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio (parejas del mismo sexo), la Ley por la que se modifica el Código Civil en materia de separación y divorcio y el Plan Concilia. Asimismo, está pendiente de tramitación una Ley de Igualdad, cuyo anteproyecto acaba de dar a conocer el Gobierno, la Ley de Dependencia, y se ha prometido una Ley de Mediación Familiar, así como la creación de un fondo de garantía de pensiones para los casos de impago de pensiones de divorcio, y una Ley de Identidad de Género.

Todas estas medidas han sido objeto de debate, no sólo el plano de las opiniones estrictamente políticas, sino también en el terreno del feminismo. Ha habido opiniones feministas ampliamente difundidas que han apoyado determinadas orientaciones y han criticado otras, de forma que el feminismo ha aparecido ante la opinión pública con una sola voz y con una única orientación, mientras que otras voces, como la nuestra, representativas igualmente del feminismo, apenas nos hemos podido o sabido hacer oír. Por eso hoy queremos llenar ese hueco y hacer llegar nuestra voz a la opinión pública.

Queremos destacar como positivo el interés por abordar problemas que especialmente atañen a las mujeres. Pero no podemos dejar de mencionar la preocupación que nos suscita el desarrollo de una excesiva tutela de las leyes sobre la vida de las mujeres, que puede redundar en una actitud proteccionista que vuelva a considerar a las mujeres como personas incapaces de ejercer su autonomía. Y nos parece también arriesgado que tome cuerpo la idea de que sólo con leyes se cambia la vida de las personas. Una legislación adecuada debe, sin duda, ayudar, **pero creemos que además es preciso el compromiso de hacerla cumplir con los controles y medios necesarios, y** que es la movilización social, la educación y la toma de conciencia individual y colectiva, tanto de mujeres como de hombres, lo que puede finalmente hacernos conseguir nuestros objetivos.

Dicho esto, celebramos que al fin se haya reconocido por ley la igualdad de derechos de las parejas independientemente de su opción sexual y que se haya hecho de una manera tan digna. Por otra parte, consideramos imprescindible que se cree el fondo de garantía de pensiones como medida para responder a la grave situación en la que se encuentran muchas mujeres separadas y divorciadas. También instamos al gobierno a presentar una ley de mediación familiar que sirva como desarrollo de las medidas contempladas en la llamada “ley de divorcio” y que tenga en cuenta la libertad y autonomía de las mujeres. El Plan Concilia supone una ayuda para las mujeres en el empeño de conciliar la vida laboral y familiar, al mismo tiempo que trata de implicar más a los hombres en las tareas de cuidado de hijos y personas dependientes, pero se queda corta pues sólo se refiere al funcionariado del Estado. La futura Ley de Dependencia puede suponer un avance para mejorar la situación de las mujeres con personas dependientes a su cargo, siempre que se financie adecuadamente y se garanticen los necesarios servicios públicos; **por otra parte, suscita dudas la figura de la cuidadora familiar, porque puede contribuir a consolidar el papel de las mujeres como cuidadoras y a desincentivar su acceso al mercado laboral.**

Contemplamos, sin embargo, con enorme preocupación las posiciones manifestadas recientemente por el Instituto de la Mujer sobre la prostitución, a la que considera, sin más matices, una actividad indigna y degradante. Estas ideas, en línea con el pensamiento del feminismo puritano de reforma moral de finales del XIX, brindan una buena excusa para mantener las pésimas condiciones en las que las prostitutas ejercen su trabajo.

Las leyes propuestas por el Gobierno español que provocaron y provocan más opinión dentro del feminismo son la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley de Reforma del Código civil en materia de Separación y Divorcio. Durante la tramitación de ambas se suscitaron reacciones muy diferentes entre las organizaciones de mujeres. Las discrepancias son tan grandes que cabe hablar no sólo de posiciones diferentes sino de diferentes concepciones del feminismo y diferentes modos de defender los intereses de las mujeres dependiendo del marco teórico o filosófico desde el que se parta.

El enfoque feminista con el que discrepamos defiende determinados aspectos de la ley integral contra la violencia de género que consideramos discutibles y de los que nos sentimos absolutamente ajenas. Entre ellos la idea del ‘impulso masculino de dominio’ como único factor desencadenante de la violencia o como el aspecto determinante. Muchas mujeres feministas pensamos que éste no es el único desencadenante y que habría que revisar otros muchos aspectos que siguen haciendo posible la pervivencia de la violencia contra las mujeres, tales como la estructura familiar, entendida como núcleo de privacidad escasamente permeable, que amortigua o genera todo tipo de tensiones; el papel de la educación religiosa y sus mensajes de matrimonio-sacramento; el concepto del amor, presente en la sociedad y en las chicas jóvenes, por el que todo se sacrifica; las escasas habilidades y la falta de educación sentimental que ayuden a resolver los conflictos; el alcoholismo y las toxicomanías. Todas estas complejas cuestiones, tan importantes para una verdadera prevención del maltrato, quedan difuminadas si se insiste, como se hace en el enfoque de la ley, en el factor “género” como única y exclusiva causa.

Otro de los problemas de enfoque preocupantes en este tipo de feminismo y claramente presente en esta ley es la ‘filosofía del castigo’ por la que apuesta: el castigo se presenta como la solución para poder resolver los problemas y conflictos sociales. El Código Penal adquiere una importancia desmesurada y se entienden como más eficaces aquellas leyes que contemplan penas más duras. Las situaciones de maltrato han de castigarse, pero la experiencia demuestra que más castigo no implica menos delito ni mayor protección para las víctimas, y este aspecto ha de tenerse también en cuenta.

La polémica y las diferencias entre corrientes feministas han vuelto a manifestarse con la modificación del Código Civil en materia de separación y divorcio. La reforma presenta, entre otras, las siguientes innovaciones: desaparece la necesidad de alegar causa justa; se suprime la separación previa y se acortan los plazos; se propone la

custodia compartida de menores de edad (bien sea por mutuo acuerdo o por decisión razonada del juez, y siempre en interés del menor), y se propone la mediación familiar para posibilitar acuerdos y tratar de desjudicializar el proceso de divorcio.

Las reacciones críticas no se hicieron esperar. Una de ellas, absolutamente razonable y que tiene que ver con las situaciones de vida de las mujeres, se centra en que la ley no plantease solución al impago de pensiones, uno de los principales problemas al que se ven enfrentadas muchas separadas o divorciadas. Ante esta objeción, el Gobierno se ha comprometido a crear un fondo de garantía de pensiones para evitar el empobrecimiento injusto de estas mujeres y de los menores a su cargo.

En cambio, otras críticas no son tan razonables y parecen derivarse de una concepción del feminismo que nosotras no compartimos. Se ha dicho que un divorcio sin causa deja a las mujeres al albur de los deseos masculinos, que equivale al repudio o que priva a las mujeres de conseguir ventajas señalando un culpable. Se ha mostrado abierta desconfianza ante la mediación familiar, por considerar que la mediación sólo se puede dar entre iguales y las mujeres siempre están en una situación de inferioridad. Pero la mayor oposición de este feminismo se ha manifestado ante la idea de la custodia compartida de los hijos e hijas menores de edad. Las críticas se han basado, principalmente, en dos aspectos. Por una parte, se ha argumentado que privar a las mujeres de la exclusividad en la custodia equivale también a privarlas del derecho al uso del domicilio conyugal y a la pensión de alimentos, con lo que su situación económica puede llegar a ser dramática. No queremos en modo alguno negar que la situación de algunas mujeres tras un divorcio puede ser muy difícil, pero no está de más señalar que, con frecuencia, es la custodia exclusiva de hijos e hijas la que dificulta que la mujer pueda rehacer su vida o mantener su vida laboral, adquirir formación, encontrar trabajo, sin olvidar lo difícil que resulta enfrentarse en solitario a la responsabilidad de su cuidado y educación. En este sentido, tener la posibilidad de compartir la custodia de los menores con el padre puede facilitar que las mujeres retomen las riendas de su vida, se formen, encuentren empleo, se relacionen con otras personas, disfruten de tiempo de ocio y no se dediquen en exclusiva a su papel de 'madre'. Además, según todos los estudios, existe un mayor compromiso paterno a la hora de responder al pago de las pensiones cuando la custodia es compartida, y parece lógico pensar que un padre cuidador de sus hijos se comprometa en todos los aspectos que competen a éstos cuanto más cerca esté de ellos.

También se ha argumentado que las madres tienen una relación más estrecha con los hijos e hijas que los padres, pues son las que habitualmente se ocupan de ellos, e incluso se ha llegado a decir que, en realidad, los padres no los quieren, y solamente tratan de evitar pagar la pensión de alimentos. Parece una conclusión aventurada afirmar, partiendo de la mayor relación de las madres con los menores, que éstos han de estar siempre mejor con la madre que con el padre o que los padres quieren menos a sus hijos. También nos parece abusivo atribuir a los hombres, con carácter general, intenciones espurias al solicitar la custodia y pensar que a las mujeres sólo las mueve el amor filial. No nos cabe duda de que en éste, como en otros casos, se puede intentar utilizar la ley en provecho propio, falseando la realidad y no contemplando todos los condicionantes, pero aquí, como en cualquier otra situación, será labor de los profesionales del derecho defender las necesidades de las personas situadas en peores condiciones, en general las mujeres que, por haber cuidado de la familia, se encuentran sin medios propios de vida.

Estas opiniones vertidas desde el feminismo nos parecen carentes de matices y excesivamente simplificadoras, pues atribuyen la situación de las mujeres a un único factor: los deseos de dominación masculina y tienden a presentar a los hombres y a las mujeres como dos naturalezas blindadas y opuestas: las mujeres, víctimas; los hombres, dominadores.

La imagen de víctima nos hace un flaco favor a todas las mujeres, pues no tiene en consideración nuestra capacidad para resistir, para hacernos un hueco, para dotarnos de poder, porque no ayuda tampoco a generar autoestima y empuje solidario entre las mujeres. Demasiado tiempo hemos sido consideradas menores de edad o desprotegidas y sometidas a una excesiva tutela de las leyes. Y lo mismo se puede decir de la visión simplificadora de los hombres; no existe, en nuestra opinión, una naturaleza masculina perversa o dominadora, sino ciertos rasgos culturales que fomentan la conciencia de superioridad y que, exacerbados, pueden en ciertos casos contribuir a convertir a algunos hombres en verdaderos tiranos.

Desde nuestro punto de vista, el objetivo del feminismo debe ser el de acabar con las conductas no igualitarias, con las conductas opresivas y discriminatorias; debe ser el de conseguir la igualdad entre los seres humanos, no aniquilar a quienes discriminan u oprimen. Nosotras no deseamos configurar un feminismo revanchista y vengativo, deseamos simplemente relaciones en igualdad, respetuosas, saludables, felices, en la medida en que ello sea posible, relaciones de calidad entre mujeres y hombres.

FIRMAS:

Nuestro correo es:

lasotrasfeministas@yahoo.es

Firmas 23.3.2006

- Empar Pineda. Co-fundadora de la Comisión Pro Derecho al Aborto de Madrid, del Colectivo de Feministas Lesbianas de Madrid y de la Asamblea Feminista de Madrid.
- Maria Sanahuja. Decana de los juzgados de Barcelona.
- Rosa Montero. Escritora y periodista. Madrid.
- Manuela Carmena. Jueza. Madrid.
- Raquel Osborne. Profesora de Sociología de la UNED. Madrid.
- Ana Luisa Bouza. Directora general del Servizo Galego de Igualdad de la Xunta de Galicia.
- Justa Montero. Co-fundadora de la Comisión Pro Derecho al Aborto de Madrid y miembro de la Asamblea Feminista de Madrid.
- Paloma Uría. Diputada de Izquierda Unida de la Junta General de Principado de Asturias. Co-fundadora de la Asociación Feminista de Asturias (A.F.A.)
- Cristina Garaizábal. Psicóloga. Co-fundadora y miembro de Hetaira, colectivo en defensa de los derechos de las prostitutas. Madrid.
- Nanina Santos. Profesora de música de Secundaria. Del equipo de redacción de la revista de pensamiento feminista ANDAINA. Santiago.
- M^a Antonia Caro. Coordinadora del colectivo andaluz feminista de Acción Alternativa. Sevilla.
- Noemí Parra. trabajadora social, educadora sexual y de género y licenciada en antropología. Coordinadora del Proyecto "Por los Buenos Tratos" en Canarias y miembro de Canarias Alternativa.
- Belén González. Licenciada en periodismo por la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad de Sevilla. Coordinadora del Proyecto "Por los Buenos Tratos" en Andalucía. Sevilla.
- Carmen Rodríguez de Guzmán. Procuradora de los Tribunales. Sevilla.
- Maria Nebot. Profesora de Enseñanza Secundaria co-fundadora de la Coordinadora Feminista de Las Palmas. Canarias.
- Felicia Estévez. Profesora de Galego de Secundaria. Del equipo de redacción de la revista de pensamiento feminista ANDAINA.
- Miren Ortubay. Profesora de Derecho Penal. Pais Vasco.

- Asociación de Mujeres "ADRÉI". Asturias.
- Colectivo "MILENTA MUJERES". Asturias.
- Diana Camafeita . Diputada de IU-BA en la Junta General del Principado de Asturias.
- Pilar Jiménez. Profesora Titular e Derecho Internacional Privado. Universidad de Oviedo. Directora General de Justicia del Gobierno de Asturias.
- Emilia Vázquez. Profesora de Universidad. Co-fundadora de A.F.A.
- Pilar Sampedro . Psicóloga. Miembro de A.F.A. Gijón.
- Consuelo Camblor . Directora de la clínica GINEASTUR.
- Ana Belén Gutiérrez . Secretaria de la Mujer de I.U. Asturias.
- Teresa Junco . Psicóloga forense. Asturias.
- Pilar Rato Rodriguez, responsable de emigración de FECOHT de CCOO

6

- Gloria Fernández Martínez, Directora General del Instituto Asturiano de la Infancia, Familia y Adolescencia
- Concha Denche . Socióloga urbanista. Madrid.
- Begoña Vesga . Secretaria Igualdad de Esker Batua-Berdeak. País Vasco.
- Clara Murguialday. Economista. Bilbao.
- Blanca Núñez García. Abogada. Tarragona/Madrid.
- Asunción Pérez. Presidenta de la Plataforma Feminista por la Custodia Compartida. Alcoi. Alacant.
- Pilar Pérez Rey. Del equipo de redacción de ANDAINA, revista gallega de pensamiento feminista. (Santiago)
- María Marrero Berbel. Escritora. Canarias.
- Cristina R. Court, Escritora. Canarias
- Trinidad Pérez Cabrera, Asesora fiscal. Canarias
- Maria Jesús Arnau. Magistrada de instancia 3 de Barcelona.
- Isabel L. Aulestia (ex-senadora) Directora de Participación Ciudadana. Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco.
- Reyes Montiel. Diputada I.U. de la Asamblea de Madrid.
- Dolores Juliano. Antropóloga, miembro de LICIT (Línea de investigación y cooperación con inmigrantes y trabajadoras sexuales). Barcelona.
- Adriana Kaplan. Antropóloga, investigadora principal del Grupo Interdisciplinar para el Estudio y la Prevención de las Prácticas Tradicionales Perjudiciales, Dpto. Antropología Social, Universitat Autònoma de Barcelona.

- Lala Mujika. Sociologa-Psicologa. Cofundadora de ALDARTE "Centro de Atención a Gays y lesbianas y Asociación de Estudios y Centro de Documentación para las libertades sexuales". Bilbao.
- Amparo Villar. Técnica de Igualdad. Cofundadora de ALDARTE "Centro de Atención a Gays y lesbianas y Asociación de Estudios y Centro de Documentación para las libertades sexuales". Bilbao
- Maite Mateos Responsable del Programa de Violencia de Género del Ayuntamiento de Bilbao.
- Nieves Aranguren. Investigadora para la Paz, Vitoria-Gasteiz. País Vasco.
- Maria Rosario Arribalaga., Asamblea de Mujeres de Ermua. País Vasco.
- Maria José Carrerar. Comisión de Mujeres Abogadas del Colegio de Abogados de Bizkaia.
- Arantza Gurmendi I. Actriz. País Vasco.
- Ana Ramírez de Ocariz . Socióloga y Sexóloga. Centro Sexológico Emaize. Vitoria-Gasteiz. País Vasco.
- Nekane Eskisabel. Abogada. País Vasco.
- Pilar Etxaniz. Profesora de Primaria. País Vasco.
- Elo Mayo. Trabajadora Social. Feminista. Presidenta de la Asociación Hikaateneo. Vitoria-Gasteiz. País Vasco.
- Tere Saez Técnica de igualdad. Coordinadora ANDREA. Coportavoz movimiento feminista navarro y Plataforma mujeres contra la violencia. Navarra.
- Txaro Arribas. Junta del Alarde Mixto de Irún. Guipúzcoa.
- Malen Errasti López. Plataforma contra la violencia hacia las mujeres. Arrasate (Guipúzcoa).
- Milagros Rubio. Concejala de Batzarre, exparlamentaria. Portavoz de la Asamblea contra el polígono de tiro de Bárdenas, miembro de SOS racismo. Cofundadora de la Asamblea de Mujeres de Tudela. .
- Eleuteria García. Abogada laboralista. Donostia.
- Lola Valverde. Catedrática de Historia Moderna. Universidad del País Vasco.
- Irene Saavedra. Técnica en Prevención de Riesgos Laborales. Asturias.
- Estefanía Acien. Coordinadora del grupo de trabajo de prostitución de APDH-A Andalucía.

- Fefi Sánchez: Enfermera. Vicecoordinadora de la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía.
- Jana Vidal. Trabajadora Social. Miembro de la Junta Directiva y del grupo de Cárceles de la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía.
- Isabel Ruiz. Profesora de Enseñanza Secundaria. Cofundadora de la Asamblea de Granada.
- Lola Ruiz. Concejala y portavoz de IU-CA del Ayuntamiento de Granada.
- Victoria Delicado. Cofundadora y miembro de la Asamblea de Mujeres de Albacete. Profesora de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- M. Jesús Ortiz. Miembro de la Ejecutiva Provincial de CC.OO de Albacete.
- Mayte Márquez González Cofundadora y miembro de la Asamblea de Mujeres de Albacete. Abogada de CC.OO Albacete.
- Adela Estupiñán. Abogada. Miembro de Canarias Alternativa y de la revista canaria DISENSO.
- Ana Ureta. Profesora de Historia de Secundaria. Co-fundadora de Aldarte Centro de atención a gays, lesbianas y transexuales y Centro de Estudios y Documentación para las Libertades Sexuales de Bilbao.
- Lourdes Pérez. Sexóloga y psicóloga de EMAIZE. Centro sexológico de Vitoria-Gasteiz.
- Maria Candela Sánchez. Consejera del Comité Económico y Social de la Unión Europea
- Begoña Zabala. Cofundadora de Emakume Internazionalistak. Iruña
- Florentina Carrasco. Miembro de la Asociación Libre de Abogados.
- Llum Quiñonero Hernández. Escritora y periodista.
- Margarida Vazquez Veras. Presidenta de la comisión de Mujer y Bienestar de la Diputación provincial de A Coruña.
- Encarna Otero Cepeda. Directora General de Fomento y calidad de la Vivenda, Xunta de Galicia
- Pilar Candocia. Concejala de Educación, Comunicación social y Patrimonio, Concello de Ames, Galicia
- Elia García Parra, Xornalista.
- Marisa Gonzalez Seoane, Abogada
- Celia Balboa Guerra, Abogada
- Laura Gómez Lorenzo Editora. Del Equipo de redacción de Andaina

- Tensi Alvarez Folgar. Secretaria de Saaué Laboral e Medio Ambiente do S.N. de CCOO Galicia
- Genoveva Ros. Miembro de la Comissió Dones 8 de Març de Valencia.
- Isabel Cercenado. Comissió Dones de Revolta (Valencia)
- Isabel Castillo. Abogada de familia. Santiago.
- Verena Stolcke, Feminista y profesora de antropología social, Universidad Autónoma de Barcelona.
- Teresa Pardo Núñez, Catedrática de IES Santiago de Compostela
- Mónica Estévez Salazar, Axente de viaxes.
- Laura Dámaso. Cofundadora del Colectivo Trótula Feminista. Canarias
- M^a Concepción Sánchez Verdeja. Colectivo Trótula Feminista. Canarias.
- Maruja Torres. Escritora y periodista.
- Lola Sanisidro, Concejal de la Mujer del Ayuntamiento de Puerto Real (Cádiz).
- Ester Muñoz. Abogada. Vice-coordinadora y Delegada de Córdoba de la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía.
- Nekane Alzelai. Parlamentaria de EA y presidenta del Intergrupo del Parlamento Vasco "Paz para el Pueblo Saharaui".
- Julia Monje. Profesora. País Vasco.
- Francisca García. Ginecóloga. Cofundadora de la Asamblea de Mujeres de Granada.
- Ane Gorosabel. Estudiante de Educación Social. País Vasco.

8

- Agurtzane Ugalde. Pedagoga. País Vasco.
- Bárbara Velasco. Miembro de Ágora Colectivo de Mujeres Aljarafe. Sevilla.
- Irene Fernández . Miembro de Ágora Colectivo de Mujeres Aljarafe. Sevilla.
- Esther Fresno. Educadora social. Miembro de Ecologistas en Acción de Las Palmas de Gran Canaria.
- M^a Dolores Campos. Miembro de Ágora Colectivo de Mujeres Aljarafe.
- Margot Ojeda. Psicóloga. Las Palmas
- Adelaida Sarmiento. Psicóloga. Las Palmas
- Reyes Sarmiento, Profesora Biología Enseñanza Secundaria, Las Palmas.
- Teresa Sarmiento, Auxiliar administrativa, Las Palmas.
- Arantza Iturbe. Sindicalista feminista. País Vasco.
- M^a Mercedes Garayalde. Abogada laboralista. País Vasco.
- Asun Urbieta. Plazandreok.

- Angeles J.Perona. Dra. Profesora titular Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Filosofía. Miembro del Instituto de Investigaciones Feministas de la UCM. Docencia de Teoría Feminista en Licenciatura y Postgrado.
- Susana Moreno Maestro. Antropóloga, Dpto. Antropología Social de la Universidad de Sevilla y miembro de ASANA (Asociación Andaluza de Antropología).
- Maribel Acevedo, Secretaria de la Mujer de la Federación de Enseñanza de CCOO de Asturias.
- Uxue Barcos. Diputada de Nafarroa Bai.
- Montserrat Olivan. Bibliotecaria. Feminista. Cofundadora, del Colectivo de Feministas Lesbianas de Madrid.
- Dolores Gámiz. Secretaria de Mujeres Libres. CGT. Granada.
- Alejandra Gómez-Cespedes. Profesora. Miembro del Instituto de Criminología de Andalucía. Málaga.
- María José Benítez. Miembro del Instituto de Criminología de Andalucía. Málaga.
- Georgina Botebol. Neurofisióloga Clínica del H. Virgen del Rocío en Sevilla.
- María del Mar Soría López. Estudiante de doctorado de literatura peninsular en la Universidad de Illinois, Champaign-Urbana, USA.
- Carmen Gregorio. Instituto de Estudios de la Mujer .Directora del Grupo de Investigación: "Otras Perspectivas feministas en la investigación social".
- Margarita Pérez Profesora titular de la Facultad de Ciencia Política y Administración. Especialista en evaluación de políticas públicas.
- Amalia Morales. Profesora Titular de la Escuela Universitaria Trabajo Social. Área de conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales. Universidad de Granada.
- Marie Louise Nobs. Traductora y Profesora titular de E.U. Traducción e interpretación de la Universidad de Granada.
- Sheila Rodríguez, Coeditora de la revista literaria "Alguien que anda por ahí". Canarias
- Mireia Llobera. Profesora del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Pompeu Fabra, Barcelona.
- Rosa de la Asunción. Socióloga. Zero Tailer Soziologikoa.
- Amaia Lizoain Rodríguez. Técnica de Participación Ciudadana, feminista y activista de la Asamblea de Mujeres de Álava / Arabako Emakumeen Asanblada. Euskal Herria.
- Anna Freixas. Psicóloga. Profesora de E.U de la Universidad de Córdoba.

- Rosa M^a Medina . Profesora Universidad de Granada. Seminario de Paz y Conflictos. Investigadora Feminista.
- Beatriz Moral. Antropóloga Social. Donostia.
- Sonia Guedes . Trabajadora social. Coordinadora del Programa Aricia para la prevención de la anorexia y la bulimia en jóvenes. Canarias. 9
- Mónica González Santana. Ingeniera técnica naval. Gestora de proyectos de energía solar, miembro de Canarias Alternativa. Canarias
- Rosaura González Méndez. Profesora Titular de Psicología Social de la Universidad de La Laguna.
- Karmele Ikazuriaga. Profesora de Lengua y Literatura vasca. Bilbao.
- Mirela Bárcena. Responsable del centro de la mujer de la Junta de Castilla y León en Burgos.
- Lourdes Martín. Del Consejo Político Provincial de IU Burgos. Exconcejala de la Mujer y Acción Social.
- Carmen Camarero. Feminista y Cofundadora de la Asamblea de Mujeres de Burgos.
- Begoña Morales. Feminista y Cofundadora de la Asamblea de Mujeres de Burgos. Profesora en Vizcaya.
- M^a Angeles González . Feminista y Cofundadora de la Asamblea de Mujeres de Burgos.
- Raquel Alonso. Educadora Social. Burgos
- Marisa Merás. Letrada. Segovia.
- Aida Vega, profesora de Economía de Enseñanza Secundaria. Las Palmas, Gran Canaria
- Elena Conde, Profesora Educación Infantil. Las Palmas, Gran Canaria
- Sylvia Jaén, Presidenta del colectivo Gamá de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales de Canarias, coordinadora del área internacional y de cooperación de la FELGT. Las Palmas Gran Canaria
- Lidia Rodríguez, funcionaria. La Palma.
- Soledad Vieitez Cerdeño. Profesora Antropología Social de la Universidad de Granada. Presidenta del Centre d'Estudis Africans (Barna).
- M^a Luisa Gómez. Cofundadora Taller de relaciones interpersonales de Agredolçes. Valencia.
- Nora Minán. Trabajadora social. Técnico Superior en Animación socio-cultural. Coordinadora de la Campaña Por los Buenos Tratos de Granada.

- Charo Gorostegui. Miembro de Granada Acoge
- Josefina Jiménez. Diplomada en Enfermería. Taller de género Acción Alternativa. Socia de la Asamblea de Mujeres de Granada.
- M^a Carmen González. Miembro de Granada Acoge.
- Colectivo de Mujeres "Les Filanderes". Asturias.
- Rosario Rodríguez. Trabajadora Social, miembro del Colectivo de Mujeres "Y les comes sin hacer". Asturias.
- Elena Casado, profesora de la Facultad de Sociología de la Universidad Complutense. Madrid
- Carmen Heredero, CCOO de Enseñanza. Madrid.
- Rosa Genique, Bibliotecaria. Grupo de Mujeres de Vallecas. Madrid.
- M^a Carmen Fernández Molina. De la Campaña por los Buenos Tratos Madrid.
- Irmina Saldaña Alonso. Médica. De la Campaña por los Buenos Tratos. Madrid.
- Mamen Briz, Periodista, cofundadora y miembro del Colectivo Hetaira.
- Asamblea de Mujeres de Alava.
- Miren Nekane San Miguel. Magistrada de la Audiencia Provincial de Biskaia.
- Valentona de Jesús Remella, Directora del Área de Igualdad y Salud del Ayuntamiento de Jerez.
- Cecilia Laigret Garguillo, Abogada. Allbacete
- Lola Callejón Ación Bióloga y Educadora ambiental. Asamblea de Mujeres de Granada.
- Luisa Caldera Tejada, Trabajadora social. Feminista
- Cristina Isasi Landa. Técnico de laboratorio. Feminista.

10

- Lourdes Oñederra. Profesora titular. Universidad País Vasco,/Euskal Herriko Unibertsitatea.Hizkuntzalaritza eta Euskal Ikasketak Saila/ Dpto. de Lingüística y Estudios Vascos.
- Fuencisla Romero González, Delegada sindical de CCOO. Segovia
- Edu Sánchez García, Trabajadora autónoma. Segovia
- Angélica Clemente Magán, Profesora de Filosofía. Segovia
- Adela Sanz Álvaro, Celadora del SACYL. Feminista. Segovia
- Esther Martín Velasco, Auxiliar administrativa. Segovia.
- Pilar Gonzalo Arranz, Trabajadora telecomunicaciones. Segovia.
- Paloma Sanz Martín, Maestra. Segovia.

- Carmen Crespo. Médica-oncóloga. Responsable del servicio de oncología médica del Hospital Ramón y Cajal de Madrid.

- M^a Jesús Miranda, Socióloga. Madrid

- Pura Ramos, Arquitecta. Madrid

Mayo 2006

- Luhé Palma . Mediadora y profesora del Instituto Andaluz Interuniversitario de Andalucía. Sevilla.

- Montse Martinez i Camps. Abogada y Mediadora de Adultos. Barcelona.

- Pilar Habas. Psicóloga. Coordinadora de la Campaña Por Los buenos Tratos de Andalucía. Sevilla.

- Mercedes Berbel Bullejos. Psicóloga y feminista. Granada.

- Alicia Reigada. Antropóloga. Universidad de Sevilla.

- NOS Asociación de Gays, Lesbianas, Bisexuales y Transexuales de Granada.

- Trinidad Galiana. Profesora de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla.

- Lola Villuendas. Ecofeminista. Profesora en la Facultad de Psicología e Instituto de Estudios de la Mujer. Universidad de Granada.

- Ana Sánchez. Periodista. Miembro de la Asociación Pro-Derechos Humanos de Andalucía.

- Asamblea de Mujeres de Córdoba Hierbabuena.

- M^a Isabel Liquiñano maestra de Enseñanza Primaria. Córdoba.

- Elvira Pérez . Maestra de Enseñanza Primaria. Córdoba.

- Gloria M^a Ibáñez. Maestra de Enseñanza Primaria. Córdoba

- M^a Luisa Navarro. Maestra de Enseñanza Primaria. Córdoba

- Olga Ortiz. Maestra de Enseñanza Primaria. Córdoba

- M^a José Montilla. Maestra de Enseñanza Primaria. Córdoba

- Carmen Gutiérrez.. Coordinadora de campo IESA—CSIC. Córdoba.

- Carmen Ruiz. Maestra de Enseñanza Primaria. Córdoba

- Juana Gómez. Maestra de Enseñanza Primaria. Córdoba

- Diana Bazo Profesora de Enseñanza Media. Córdoba.

- Emiliana Rubio. Maestra de Enseñanza Primaria. Córdoba

- Lavive Hernández Haddad. Fotógrafa. Colectivo Trótula Feminista. Canarias.

- Inmaculada Carmona Garrido. Trabajadora social. Agente de Igualdad de Oportunidades. Canarias.

- Gloria García de Quevedo Martín. Red de Mujeres del Zaidín. Granada.
- Francis Seguí Cano. Profesora. Canarias.
- Natividad Rodríguez Heras. Técnica en Informática Empresarial. Miembro APDHA – Granada.
- Sagrario Berrozpe. Miembro de Batzarre y del colectivo de lesbianas feministas "Lumatza".
- M^a Socorro Rodríguez Heras. Archivera. Miembro APDHA- Granada.

11

- Arantza Landa Bidaburu. Profesora. Arrasate.
- Margarita Jiménez Alarcón. Archivera. Miembro APDHA- Granada.
- María Angustias Parejo Fernández, Profesora Titular de Ciencia Política y de la Admon. Especialista en el Magreb. Universidad de Granada.
- Ana María García Gago. Maestra de Primaria y Asesora de Formación del Centro de Formación del Profesorado (CEP) de Huelva.
- Pepa Ruiz Figueroa. Médica. Socióloga. Prevencionista. Sevilla.
- Susana Ruiz Seisdedos. Profesora Ayudante del Área de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad de Jaén.
- Raquel Ojeda García. Profesora Ayudante del Área de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad de Jaén.
- Pilar Marchena Concejala de IU-CA del Ayuntamiento de Ayamonte.
- Irantzu Jauregi Artola. Técnica de Igualdad del Ayuntamiento de Hernani (Gipuzkoa).
- M^a Concepción Orcasitas García. Maestra y Pedagoga. Directora de Escuela Pública. Participante del grupo de discusión "Mujer y desarrollo". Miembro de ZUTIK.
- Victoria Robles Sanjuan. Instituto de Estudios de la Mujer. Universidad de Granada.
- Isabel Lázaro. Profesora de Semítica. Universidad de Granada.
- Begoña Pinilla Imaz. Socióloga. Feminista. Sevilla.
- Josefa Suárez Flores. Profesora. Andalucía.
- Lina Gavira Álvarez. Socióloga. Profesora Titular de la Universidad de Sevilla. Directora del grupo de Investigación Trabajo, Eco-economía y Sociedad.
- Ozores García, Técnica de Laboratorio. Adréi. Asturias
- Marian Uría, Socióloga Adherí. Asturias
- Maite Vallina, Psicóloga Adréi. Asturias
- Toya Sánchez Marqués, Médica. Adréi. Asturias
- Menchu Suárez García, Funcionaria Adréi. Asturias

- Mercedes Menéndez, Funcionaria Adréi. Asturias
 - Pilar Alonso Adréi. Asturias
 - Ana Castaño Rey, Técnica de cultura, Ayuntamiento de Gijón. Asturias.
 - Gloria Marían Sanchez Profesora de biología de enseñanza secundaria. Feminista. Elx.
 - Montserrat Galceran – Catedrática de filosofía, Universidad complutense de Madrid y miembro de la Universidad Nómada/GMS, grupo de investigación en movimientos sociales y género.
 - Amaia Perez Orozco. Economista y militante feminista. Madrid
 - Eugenia Rueda Sabater de Católicas por el derecho a decidir. Madrid
 - Angeles Alfonso Aguirre de Católicas por el derecho a decidir. Madrid
 - Rosa Tristán periodista. Madrid
 - Ana Hernando de la Asamblea Feminista de Madrid
 - Yolanda Iglesia Carrero de la Asamblea Feminista de Madrid
 - Virginia Montañes socióloga
 - Elvira Huelbes periodista
 - Judith Carreras miembro del colectivo feminista "Las Lilas". Madrid
 - Carmen Ochoa Profesora de literatura. Madrid.
 - Sara Velasco médica psicoanalítica. Valencia
 - Ana Estébanez. Trabajadora social de salud. Santander.
 - Alicia López Hernando miembro de Espacio Alternativo. Madrid
 - Agustina Fernández Sancho. CCOO. Secretaria del comité de empresa del CDTI. Madrid
 - Marga Aguilera mediadora-abogada. Madrid
- 12
- Angeles Cabria. Consultora en cooperación al desarrollo. Santander
 - Puerto García. Socióloga. Salamanca
 - Mercé Teodoro i Peris. Abogada. Valencia
 - Caterina Hernández Pascual. Profesora de secundaria. Asamblea de Dones d'Elx.
 - Isabela Velásquez. Urbanista. Madrid
 - Pura Blasco, de la Asamblea Feminista de Madrid.
 - Begoña Marugán Pintos. Socióloga. Miembro del Instituto de Investigaciones Feministas. Universidad Complutense. Madrid
 - María García Herrero_Lda. Cc. Políticas Técnica de Movilización Social y responsable de Educación de Intermón Oxfam para Andalucía y Canarias

- Montserrat Segarra Fitó Economista. Barcelona
- Isabel Holgado Fernández LICIT. Barcelona
- María Jesús Villaverde. Bibliotecaria. Biblioteca de Asturias
- Francesca Malloci. Barcelona
- Marcela Torres. Barcelona
- África Pérez Aranda. Madrid
- Inmaculada Gala Parra. Puerto Real, Cádiz
- Ana Fábregas Martínez. Barcelona
- Clarisa Velocci. Barcelona
- Carmen G. Hernández. Valencia
- Raquel Iglesias de Castro. Sevilla
- Margarita Carreras Roy LICIT. Barcelona
- Sara Oñate
- Trinidad Losada Bujalance
- Dolores del Pino. Profesora de trabajo social comunitario. Universidad de Granada.
Escuela de trabajo social. Del grupo de investigación: "Otras. perspectivas feministas en
intervención social"
- Fina Marín Vega. Periodista. Granada Acoge
- Nieves Ledesma Marín. Profesora de Universidad de Valencia.
- Lluisa Cifre i Tello. Profesora de Secundaria. Valencia